61

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

cabildo.

En la villa de [illegible] a catorce dias del mes de febrero de mil
seiscientos y cinquenta y dos años los señores jus-
ticia y regimiento se juntaron como lo tienen
de costumbre a tratar las cosas tocantes al ser-
vicio de Dios nuestro señor y bien publico. Son a saber los seño-
res Martin de las [illegible] y Antonio Garcia Pretel
alcaldes ordinarios. Andres de [illegible] Torres
[illegible]. Lorencio Gomez. Andres
Muñoz [illegible] Juan Diaz [illegible]
[illegible]. Pedro [illegible] Juan [illegible]
[illegible] Rodrigo Garcia [illegible]
[illegible] regidores y Alonso de
[illegible] por nombre
de la villa [illegible]

Libranças una de 313 otra de 62

sacadas

Se bieron dos memoriales de gasto [illegible] Pe-
dro de Olibarria [illegible] uno
de trescientos y trece reales. Otro de sesenta
y dos, certificados por el contador deste
concejo que vistos los mandaron librar
al dicho Pedro de Olibarria los que tiene a su cargo
La villa dixo que [illegible]
[illegible]
[illegible] a Juan [illegible]
[illegible]
[illegible] dinero [illegible]
[illegible]
[illegible] este cabildo y lo
[illegible] =

Antonio Garcia Pretel — Andres de [illegible] — Martin [illegible] — [illegible] — [illegible]

102936